



Comparación de articulados nuevo proyecto de Ley de Pesca (títulos I a IX) y la actual Ley General de Pesca y Acuicultura

Por Leonardo Arancibia¹

Fecha: 31 de enero de 2024

N° SUP 140665

Correo electrónico larancibia@bcn.cl

Introducción

A solicitud de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos de la Cámara de Diputadas y Diputados se elabora este documento que compara los artículos similares que están contenidos en el Proyecto del Ejecutivo del Ley Boletín N° 16.500-21 que “Establece nueva Ley General de Pesca² y deroga disposiciones que indica” con la actual Ley General de Pesca y Acuicultura (LGPA)³.

Para el desarrollo y resolución de este trabajo, por su magnitud, en primer lugar, se acotó la entrega de las comparaciones dejando en este documento, lo analizado desde el título I hasta el IX. Queda pendiente, para un segundo informe, lo relacionado con: el Título X. Gestión de Cumplimiento y Régimen Sancionatorio; el Título XI. Procedimientos y, el Título XII. Institucionalidad Pesquera.

La comparación de los textos se hizo en varias etapas. La primera consistió en una comparación preliminar a partir de la lectura de ambos textos para luego destacar los tópicos semejantes.

Posteriormente, se realizó una validación de la comparación preliminar de todos los artículos del proyecto de ley con todos los artículos de la ley. Para esto se llevaron los articulados de ambos textos a una planilla Excel tomando como referencia la columna que indica el número. Esto implica que en ambos casos se concatenó el texto de todas las celdas que tenían el mismo valor en la columna de la planilla. Como mecanismo de validación se estableció un mínimo de palabras similares, con valores que fluctúan entre 0 y 1 (siendo 0 texto idéntico y 1 texto totalmente distinto). Aplicando las siguientes métricas:

- Similitud coseno (%),
- Comparación (algoritmo de similitud propio, con valores entre 0 y 1, siendo 1 textos iguales y 0 textos totalmente distintos),
- Distancia de edición de Levhenstein⁴, L1 (largo del primer artículo en comparación) L2 (largo del segundo artículo en comparación).

¹ Equipo de trabajo BCN: Álvaro Sandoval, Francisco Cifuentes, Carlos Medel.

² Proyecto de Ley disponible en: <https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmlD=16734&prmTIPO=INICIATIVA> (enero 2024)

³ Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.892, de 1989 y sus modificaciones, Ley general de pesca y acuicultura, disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=13315> (enero 2024)

⁴ Es el número mínimo de operaciones requeridas para transformar una cadena de caracteres en otra, se usa ampliamente en teoría de la información y ciencias de la computación

A partir de ello y en función de los contenidos y los focos detallados, se construyó esta tabla que da cuenta de las similitudes entre el proyecto de ley y la ley.

La Tabla I da cuenta del articulado del proyecto de ley en la primera columna. Luego, en la segunda, se indica el articulado similar o parecido de la LGPA y en la tercera columna el enlace al articulado de la citada ley vigente (LeyChile). Por último, en la cuarta columna se formulan observaciones iniciales al proyecto de ley.

La ausencia de datos en las columnas 2 y 3, se debe a que no existen contenidos similares en la actual ley o que estas no fueron identificadas en el proceso de comparación.

Tabla I: Comparación entre proyecto de ley Nueva Ley de Pesca y la actual Ley General de Pesca y Acuicultura (LGPA)

Normas del Proyecto de Ley	Articulado vigente de LGPA	Enlace artículos específicos de LGPA	Observaciones iniciales a la propuesta
"TÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES			
Párrafo I. Del objeto y ámbito de aplicación de la ley			
Artículo 1.- Objeto.			
Artículo 2.- Ámbito de aplicación.	Art 1	https://bcn.cl/3hqn6	
Párrafo II. De la soberanía de los recursos hidrobiológicos			
Artículo 3.- Soberanía de las especies hidrobiológicas.	Art 1 A	https://bcn.cl/3hqn8	
Párrafo III. De los principios rectores			
Artículo 4.- Principios.			
Párrafo IV. Conceptos			
Artículo 5.- Conceptos.	Art 2: 2); 28 bis); 5); 6); 7); 8); 9); 53); 66); 48) 67); 68); 63); 15); 16); 59); 17); 21); 22); 65); 23); 24); 26) bis; 50); 28); 69); 30); 34); 35); 38); 39); 41); 44); 45); 47); 57); Art 76 se relaciona con Art 13 A; Art 140 bis inciso 1 y 2	https://bcn.cl/3hqn9	
Párrafo V. Política Nacional Pesquera			
Artículo 6.- Política Nacional Pesquera.			

Normas del Proyecto de Ley	Articulado vigente de LGPA	Enlace artículos específicos de LGPA	Observaciones iniciales a la propuesta
Párrafo VI. Implementación de tratados y procedimiento de adopción de medidas de conservación o administración de carácter internacional en materia pesquera			
Artículo 7.- Medidas de conservación y administración internacionales.	Art 7 E	https://bcn.cl/3hqnc	
Artículo 8.- Procedimiento de adopción de medidas de conservación y administración internacionales.	Art 7 F	https://bcn.cl/3hqnd	
Artículo 9.- Medidas de conservación o administración internacionales en pesquerías transzonales y altamente migratorias.	Art 7 G	https://bcn.cl/3hqne	
Artículo 10.- Planes de Acción Internacional.	Art 7 H	https://bcn.cl/3hqnh	
TÍTULO II. NORMAS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS			
Párrafo I. Facultades de administración y conservación de los recursos hidrobiológicos			
Artículo 11.- Medidas de administración y conservación.	Art 3 inciso 1	https://bcn.cl/2nanz	
Artículo 12.- Prohibiciones de captura temporales o permanentes.	Art 3 inciso 1 letras a) y b)	https://bcn.cl/2nanz	
Artículo 13.- Cuotas globales de captura.	Art 3 inciso 1 letra c)	https://bcn.cl/2nanz	
Artículo 14.- Determinación de la cuota global de captura.	Art 3 inciso 1 letra c)	https://bcn.cl/2nanz	
Artículo 15.- Deducciones de la cuota global de captura.	Art 3 inciso 1 letra c)	https://bcn.cl/2nanz	
Artículo 16.- Fraccionamiento de la cuota global de captura.			Ley N° 20657 Sexto transitorio https://bcn.cl/3hqnj
Artículo 17.- Tallas, tallas críticas y pesos mínimos.	Art 4 inciso 1 letra a)	https://bcn.cl/3hqnk	
Artículo 18.- Administración del barroteo.			
Artículo 19.- Congelamiento de la huella de arrastre.			
Artículo 20.- Artes de pesca.	Art 4 inciso 1 letra b)	https://bcn.cl/3hqnk	

Normas del Proyecto de Ley	Articulado vigente de LGPA	Enlace artículos específicos de LGPA	Observaciones iniciales a la propuesta
Artículo 21.- Prohibiciones especiales de las Artes de pesca	Art 135	https://bcn.cl/3dgc6	
Artículo 22.- Áreas adyacentes.			
Artículo 23.- Pesca exploratoria.			
Artículo 24.- Ecosistemas Marinos Vulnerables.	Art 6 A	https://bcn.cl/3hqnl	Ahora con consulta al Consejo Macrozonal de Pesca
Artículo 25.- Reglamento sobre Ecosistemas Marinos Vulnerables.	Art 6 B	https://bcn.cl/3hqnm	
Artículo 26.- Protocolo de evidencia de Ecosistemas Marinos Vulnerables.	Art 6 B	https://bcn.cl/3hqnm	
Artículo 27.- Otras medidas de administración y conservación.	Art 3 inciso final	https://bcn.cl/3hqns	
Artículo 28.- Procedimiento para adopción de prohibiciones y medidas de administración.			
Artículo 29.- Modificación o renovación de las prohibiciones y medidas de administración.			
Párrafo II. Descarte de especies hidrobiológicas			
Artículo 30.- Programa de investigación para la reducción de descarte y pesca incidental.	Art 7 A Art 7 A inciso final; Art 7 C inciso final	https://bcn.cl/3hqnn	El programa es no inferior a 2 años;
Artículo 31.- Plan de reducción de descarte y pesca incidental.	Art 7 A a), c) y d); Art 7 A inciso final	https://bcn.cl/3hqno	
Artículo 32.- Prohibición general de descarte y excepciones.	Art 7 B	https://bcn.cl/3hqnp	
Artículo 33.- Porcentaje de fauna acompañante y captura incidental.	Art 3 inciso 1 letra f); incisos 3 y 4	https://bcn.cl/2nanz	
Artículo 34.- Obligación de devolución de especies hidrobiológicas.	Art 7 C	https://bcn.cl/3hqnq	
Párrafo III. Rescate, protección, observación y conservación de especies marinas			
Artículo 35.- Rescate.	Art 13 A	https://bcn.cl/3hqnr	

Normas del Proyecto de Ley	Articulado vigente de LGPA	Enlace artículos específicos de LGPA	Observaciones iniciales a la propuesta
Artículo 36.- Observaciones de mamíferos, reptiles y aves hidrobiológicas.	Art 13 E incisos 2 y 3	https://bcn.cl/3hqns	
Artículo 37.- Aleteo o finning.	Art 5 bis	https://bcn.cl/3hqnu	
Párrafo IV. Planes de manejo			
Artículo 38.- Planes de manejo.	Art 8 a); b); c) i); f);	https://bcn.cl/3hrik	En inciso final cambia podrá por deberá
Artículo 39.- Planes de manejo de pesquerías de recursos bentónicos.	Art 9 bis	https://bcn.cl/3hril	
Artículo 40.- Zonas de resguardo temporales.			
Artículo 41.- Estrategias de manejo para la recuperación de pesquerías.	Art 9 A	https://bcn.cl/3hrip	Ahora es con consulta a Comité de Manejo quien propone, se suma Cambio Climático y tienen plazo de 1 año
TÍTULO III. ACCESO A LA ACTIVIDAD PESQUERA INDUSTRIAL			
Párrafo I. Régimen general de acceso a la pesca industrial			
Artículo 42.- Ámbito de aplicación.			
Artículo 43.- Solicitud de autorizaciones de pesca.	Art 15 sin sus incisos 2 y final	https://bcn.cl/3hriv	
Artículo 44.- Antecedentes de la solicitud de autorización de pesca.	Art 16 letras a) a la d); Art 17	https://bcn.cl/3hrix https://bcn.cl/3hrrb	
Artículo 45.- Plazo de tramitación de solicitud de autorización de pesca.	Art 16 inciso final	https://bcn.cl/3hrix	
Artículo 46.- Causales de denegación de solicitud.	Art 19	https://bcn.cl/3hrj1	
Artículo 47.- Suspensión de recepción de solicitudes y otorgamiento de autorizaciones.	Art 20 inciso 1	https://bcn.cl/3hrj2	
Artículo 48.- Limitación de captura y desembarque total para el periodo de suspensión.	Art 20 inciso final	https://bcn.cl/3hrj2	
Párrafo II. Régimen de acceso industrial de desarrollo incipiente			

Normas del Proyecto de Ley	Articulado vigente de LGPA	Enlace artículos específicos de LGPA	Observaciones iniciales a la propuesta
Artículo 49.- Declaración de régimen de desarrollo incipiente.			
Artículo 50.- Efectos de la declaración de régimen de desarrollo incipiente.	Art 40 inciso 3; Art 40 inciso 5; Art 40 inciso 7	https://bcn.cl/3hrj5	
Artículo 51.- Tránsito del régimen de desarrollo incipiente al régimen de explotación.			
Artículo 52.- Permisos extraordinarios de pesca.	Art 39 incisos 7 y 8	https://bcn.cl/3hrj9	
Párrafo III. Régimen de acceso industrial de explotación.			
Artículo 53.- Declaración del régimen de explotación.			
Artículo 54.- Efectos de la declaración del régimen de explotación.			
Artículo 55.- -Distribución de las licencias transables de pesca.			
Artículo 56.- Tránsito del régimen de explotación al régimen de desarrollo incipiente.			
Artículo 57.- Licencias transables de pesca clase A.			
Artículo 58.- Reglas de imputación para la asignación de licencias transables clase A.			
Artículo 59.- Licencias transables de pesca clase B.			
Artículo 60.- Captura de fauna acompañante.	Art 33	https://bcn.cl/3hrjl	
Artículo 61.- Tonelaje de los titulares de licencias.	Art 28	https://bcn.cl/3hrjs	Ahora se multiplica por 50% Fracción Industrial
Artículo 62.- Impuesto específico para titulares de licencias transables de pesca clase A.	Art 43 ter letra b)	https://bcn.cl/3ev0n	Similar polinomio pero con dólar del año anterior entre otros cambios
Artículo 63.- Listado de armadores y naves o embarcaciones industriales.	Art 22	https://bcn.cl/3hrk1	

Normas del Proyecto de Ley	Articulado vigente de LGPA	Enlace artículos específicos de LGPA	Observaciones iniciales a la propuesta
Artículo 64.- Modificación de áreas de unidades de pesquería.			
Párrafo IV. Normas comunes a los regímenes de acceso a la pesca industrial			
Artículo 65.- Determinación de coeficiente de participación.	Art 35	https://bcn.cl/3hrk6	Se asume subastado igual a licitado
Artículo 66.- Reglas comunes de las subastas públicas.			
Artículo 67.- Pago de las subastas.			
Artículo 68.- Administrador del Fondo.			
Artículo 69.- Susceptibilidad de negocios jurídicos sobre las autorizaciones de pesca	Art 23	https://bcn.cl/3hrkd	Aplican a cualquier autorización, no habla ni de su duración
Artículo 70.- Susceptibilidad de negocios jurídicos de las licencias transables y permisos extraordinarios de pesca.	Art 30 y Art 31 inciso 2	https://bcn.cl/3hrkm https://bcn.cl/3hrkp	
Artículo 71.- Registro Pesquero Industrial.			
Artículo 72.- Información del Registro Pesquero Industrial.			
Artículo 73.- Modificaciones en el Registro Pesquero Industrial			
Artículo 74.- Embargos y prohibiciones judiciales.			
Artículo 75.- Cambio de titularidad de permisos.	Art 36	https://bcn.cl/3hrks	
Artículo 76.- Renuncia o caducidad de permisos.	Art 37	https://bcn.cl/3hrl2	
Artículo 77.- Titular de permisos con aportes de capital extranjero.	Art 44	https://bcn.cl/3hrl4	
Artículo 78.- Pesquerías altamente migratorias y tranzonales.	Art 34 A	https://bcn.cl/3hrl5	

Normas del Proyecto de Ley	Articulado vigente de LGPA	Enlace artículos específicos de LGPA	Observaciones iniciales a la propuesta
TÍTULO IV. ACCESO A LA ACTIVIDAD PESQUERA ARTESANAL			
Párrafo I. Régimen general de acceso Artesanal			
Artículo 79.- Régimen de acceso a la pesca Artesanal.	Art 50 inciso 1	https://bcn.cl/3hrl7	
Artículo 80.- Área de reserva para la pesca Artesanal.	Art 47 incisos 1, 2, 4 y 5	https://bcn.cl/3hrl9	
Artículo 81.- Protección de la primera milla.	Art 47 bis incisos 1,2,4	https://bcn.cl/3hrlh	
Artículo 82.- Extensión de operaciones de la pesca Artesanal.	Art 50 incisos 5,6,7	https://bcn.cl/3hrl7	
Artículo 83.- Movilidad de patrones y tripulantes.			
Artículo 84.- Distribución de la fracción Artesanal.	Art 48 A c)	https://bcn.cl/3hrli	
Artículo 85.- Otras facultades especiales de administración.	Art 48 letras a), b) e inciso final; Art 48A a), b), d)	https://bcn.cl/3hrlj https://bcn.cl/3hrli	
Párrafo II. Registro Pesquero Artesanal			
Artículo 86.- Contenido del Registro Pesquero Artesanal.	Art 2 39) parcial	https://bcn.cl/3hq9	Sin consideración de género y pesquerías multiespecies
Artículo 87.- Nómina de pesquerías.	Art 50 A incisos 1 y parte del 2.	https://bcn.cl/3hrlk	
Artículo 88.- Integración de nuevas especies a la nómina.	Art 50 A letras a) y b) finales	https://bcn.cl/3hrlk	
Artículo 89.- Requisitos de inscripción de pescadores Artesanales.	Art 51	https://bcn.cl/3hrlm	
Artículo 90.- Requisitos inscripción de naves o embarcaciones Artesanales.	Art 52	https://bcn.cl/3hrln	
Artículo 91.- Causales de denegación de inscripción.	Art 50 A letra a) inicial, letra c)	https://bcn.cl/3hrlk	
Artículo 92.- Plazo de pronunciamiento del Servicio.	Art 53	https://bcn.cl/3hrlp	
Artículo 93.- Modificación de información.	Art 54	https://bcn.cl/3hrlr	

Normas del Proyecto de Ley	Articulado vigente de LGPA	Enlace artículos específicos de LGPA	Observaciones iniciales a la propuesta
Artículo 94.- Suspensión de inscripciones.	Art 50 incisos 2 y 3	https://bcn.cl/3hrl7	Cambiando de Consejo Zonal a Consejo Regional
Artículo 95.- Sustitución y reemplazo.	Art 50 inciso 8 hasta primer punto seguido	https://bcn.cl/3hrl7	
Artículo 96.- Determinación de vacantes.	Art 50 inciso 8 desde primer punto seguido,	https://bcn.cl/3hrl7	Sin consulta al Consejo Regional y sin plazo de 2 meses post caducidad
Artículo 97.- Conformación de la lista de espera.			
Artículo 98.- Asignación de vacantes.			
Artículo 99.- Reemplazo voluntario.	Art 50 B inciso 5	https://bcn.cl/3hrlt	
Artículo 100.- Indivisibilidad del reemplazo.	Art 50 B inciso 2 y 3	https://bcn.cl/3hrlt	
Artículo 101.- Requisitos del armador reemplazante.	Art 50 B incisos 6 y 7	https://bcn.cl/3hrlt	
Artículo 102.- Habitualidad de la pesca Artesanal.	Art 50 B inciso 10	https://bcn.cl/3hrlt	Subiendo a 3 años consecutivos y si no en los últimos 5 años; incisos 11 y 12
Artículo 103.- Reemplazo extraordinario.			
Artículo 104.- Reemplazo del causante.	Art 55 incisos 3, 4 y 5	https://bcn.cl/3hrms	
Párrafo III. Régimen Artesanal de Extracción			
Artículo 105.- Régimen Artesanal de Extracción.	Art 55 I primer inciso parte final e inciso final.	https://bcn.cl/3hrmt	
Artículo 106.- Distribución de la fracción Artesanal en Régimen Artesanal de Extracción.	Art 55 J	https://bcn.cl/3hrmu	
Artículo 107.- Catástrofe natural declarada.	Art 55 I inciso 4	https://bcn.cl/3hrmt	
Artículo 108.- Procedimiento de reclamación por coeficientes de participación.	Art 55 K incisos 1, 3, 4	https://bcn.cl/3hrmw	

Normas del Proyecto de Ley	Articulado vigente de LGPA	Enlace artículos específicos de LGPA	Observaciones iniciales a la propuesta
Artículo 109.- Asignación definitiva de coeficientes de participación y tonelaje.	Art 55 L	https://bcn.cl/3hrmx	
Artículo 110.- Redistribución de coeficientes de participación de vacantes no reservadas.	Art 55 M	https://bcn.cl/3hrmy	
Artículo 111.- Cesiones de los titulares de asignaciones.	Art 55 N incisos 1 y 2	https://bcn.cl/3hrmz	
Artículo 112.- Acuerdos en Régimen Artesanal de Extracción.	Art 55 N inciso 3	https://bcn.cl/3hrmz	
Artículo 113.- Autorización y registro de las cesiones.	Art 55 N incisos 4 y 5	https://bcn.cl/3hrmz	
Artículo 114.- Límite de las cesiones.	Art 55 N inciso 6	https://bcn.cl/3hrmz	
Artículo 115.- Cesiones de los titulares de licencias transables de pesca.	Art 55 T	https://bcn.cl/3hrn1	
Párrafo IV. Régimen de áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos			
Artículo 116.- Área y beneficiarios.	Art 55 A	https://bcn.cl/3hrn2	
Artículo 117.- Destinación.			
Artículo 118.- Plan de manejo de áreas asignadas para la explotación de recursos bentónicos.	Art 55 B incisos 1 y 2	https://bcn.cl/3hrnl	
Artículo 119.- Derechos en beneficio de terceros.	Art 55 B inciso 3	https://bcn.cl/3hrnl	
Artículo 120.- Medidas de administración en áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos.	Art 55 C	https://bcn.cl/3hrno	
Artículo 121.- Reglamento de áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos.			
Artículo 122.- Otras actividades permitidas en las áreas de manejo de recursos bentónicos.	Art 55 D inciso final,	https://bcn.cl/3hrnp	Ahora con consulta al Consejo Regional
Artículo 123.- Criterios de asignación de áreas de manejo.	Art 55 E se agregan nuevos criterios	https://bcn.cl/3hrnq	

Normas del Proyecto de Ley	Articulado vigente de LGPA	Enlace artículos específicos de LGPA	Observaciones iniciales a la propuesta
Artículo 124.- Continuidad en la administración.	Art 55 G	https://bcn.cl/3hrns	
Artículo 125.- Renuncia o caducidad del plan de manejo de recursos bentónicos.	Art 55 H	https://bcn.cl/3hrnt	
Párrafo VI. Programa de incentivo al pago de las cotizaciones de las y los pescadores Artesanales			
Artículo 126.- Programa de incentivo.			
Artículo 127.- Fondo de la pesca Artesanal.			
Artículo 128.- Beneficiarios del programa.			
Artículo 129.- Inscripción en el programa.			
Artículo 130.- Funcionamiento del programa.			
Artículo 131.- Mandato de pago.			
Artículo 132.- Modificaciones al cálculo de las cotizaciones.			
Artículo 133.- Reglamento.			
Párrafo VII. Actividades conexas a la pesca Artesanal			
Artículo 134.- Reconocimiento de actividades conexas.			
Artículo 135.- Registro de actividades conexas.			
Artículo 136.- Inscripción en el Registro.			
Párrafo VIII. Organizaciones de pescadores Artesanales			
Artículo 137.- Reconocimiento y protección.			
Artículo 138.- Constitución de organizaciones.			
Artículo 139.- Participación.			
Artículo 140.- Deberes.			
Artículo 141.- Excepción a la habitualidad.			

Normas del Proyecto de Ley	Articulado vigente de LGPA	Enlace artículos específicos de LGPA	Observaciones iniciales a la propuesta
Párrafo IX. Contrato de faenas pesqueras a la parte			
Artículo 142.- Contrato de faenas pesqueras a la parte.	Art 2 62)	https://bcn.cl/3hq9	
Artículo 143.- Requisitos del contrato.			
Artículo 144.- Copia del contrato.			
Artículo 145.- Reparto de utilidades.			
TÍTULO V. PESCA DE SUBSISTENCIA, PESCA RECREATIVA Y DISPOSICIONES VARIAS			
Párrafo I. Pesca de subsistencia			
Artículo 146.- Autorización y exención de responsabilidad de la pesca de subsistencia.	Art 140 bis inciso 4	https://bcn.cl/3hrw	
Artículo 147.- Condiciones de ejercicio de la pesca de subsistencia.	Art 140 bis inciso 3	https://bcn.cl/3hrw	
Artículo 148.- Normas especiales para la pesca de subsistencia.	Art 3 c) inciso final	https://bcn.cl/2nanz	
Párrafo II. Pesca recreativa			
Artículo 149.- De la pesca recreativa.			
TÍTULO VI. DISPOSICIONES COMUNES A LA ACTIVIDAD PESQUERA			
Párrafo I. Registros			
Artículo 150.- Registros.			
Párrafo II. Trazabilidad, inocuidad y consumo humano de los recursos hidrobiológicos			
Artículo 151.- Trazabilidad de los recursos hidrobiológicos.	Art 63 incisos 1, 2, 3, 4	https://bcn.cl/3h7ds	
Artículo 152.- Trazabilidad de la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.	Art 63 inciso 6	https://bcn.cl/3h7ds	
Artículo 153.- Registro para resguardar la inocuidad alimentaria.			
Artículo 154.- Consumo humano directo.	Art 4 D	https://bcn.cl/3hro5	

Normas del Proyecto de Ley	Articulado vigente de LGPA	Enlace artículos específicos de LGPA	Observaciones iniciales a la propuesta
Párrafo III. Naves y embarcaciones			
Artículo 155.- Naves o embarcaciones Artesanales.	Art 2 14) incisos 2 y 3	https://bcn.cl/3hq9	
Artículo 156.- Condiciones de seguridad, equipamiento y habitabilidad en naves o embarcaciones Artesanales.	Art 2 14) inciso 1 y Art 2 14) B)	https://bcn.cl/3hq9	
Artículo 157.- Titularidad de naves o embarcaciones Artesanales.	Art 2 28) a) inciso 2	https://bcn.cl/3hq9	
Artículo 158.- Sustitución de naves o embarcaciones Artesanales.			
Artículo 159.- Modificaciones de las embarcaciones Artesanales.	Art 50 inciso 9 y 10	https://bcn.cl/3hrl7	
Artículo 160.- Patente pesquera de naves o embarcaciones Artesanales.	Art 50 D	https://bcn.cl/3hro9	
Artículo 161.- Sustitución de naves o embarcaciones pesqueras industriales.	Art 25	https://bcn.cl/3hroa	
Artículo 162.- Patente pesquera de naves o embarcaciones industriales.	Art 43.	https://bcn.cl/3hrob	Los TRG como unidad no existe, fueron por AB
Artículo 163.- Inscripción de naves o embarcaciones que realicen pesca de investigación.	Art 101	https://bcn.cl/3hrok	
Artículo 164.- Naves o embarcaciones extranjeras que realicen pesca de investigación.	Art 102	https://bcn.cl/3hrol	
Artículo 165.- Buques fábrica o factoría.	Art 162; Art 12 transitorio	https://bcn.cl/3hroo https://bcn.cl/3hroq	
Artículo 166.- Matrícula de naves o embarcaciones mayores.	Art 169	https://bcn.cl/3hror	
Artículo 167.- Actividad en alta mar a bordo de una nave o embarcación de pabellón extranjero.			

Normas del Proyecto de Ley	Articulado vigente de LGPA	Enlace artículos específicos de LGPA	Observaciones iniciales a la propuesta
Párrafo IV. Operaciones de pesca			
Artículo 168.- Obligación de informar las capturas.	Art 63 inciso 1 a)	https://bcn.cl/3h7ds	
Artículo 169.- Obligación de informar la recalada.	Art 63 bis	https://bcn.cl/3hroy	
Artículo 170.- Obligación de informar los desembarques.	Art 63 inciso 1 b)	https://bcn.cl/3h7ds	
Artículo 171.- Diferencias entre información de captura y desembarque.	Art 63 c)	https://bcn.cl/3h7ds	
Artículo 172.- Certificación de desembarque.	Art 64 E incisos 2 y 3	https://bcn.cl/3hrp0	
Artículo 173.- Pago de tarifa de la certificación por Servicio.	Art 64 E inciso 4	https://bcn.cl/3hrp0	
Artículo 174.- Contratación de servicios de entidades certificadoras.	Art 64 E inciso 6	https://bcn.cl/3hrp0	
Artículo 175.- Acreditación de entidades certificadoras.	Art 64 F inciso 1y 6	https://bcn.cl/3dgbt	
Artículo 176.- Pago de tarifas por los servicios de entidades certificadoras acreditadas.	Art 64 F incisos 2, 3, 4	https://bcn.cl/3dgbt	
Artículo 177.- Puntos o puertos de desembarque.	Art 63 quáter	https://bcn.cl/3hrp4	
Artículo 178.- Sistema de posicionamiento satelital.	Art 64 A; Art 64 B	https://bcn.cl/3hrp5 https://bcn.cl/3hrp7	Con eslora superior a 12 m
Artículo 179.- Otras disposiciones relacionadas con el sistema de posicionamiento satelital.	Art 64 C	https://bcn.cl/3hrp8	Ahora Subpesca es también receptor simultáneo
Artículo 180.- Información del sistema de posicionamiento satelital y fallas del sistema.	Art 64 D inciso 1 (parcial); incisos 2,3 ,4	https://bcn.cl/3dgbq	
Artículo 181.- Dispositivo de registro de imágenes.	Art 64 I; Art 64 J	https://bcn.cl/3hrpa https://bcn.cl/35xkg	
Artículo 182.- Entrega de información.	Art 63 inciso final	https://bcn.cl/3h7ds	

Normas del Proyecto de Ley	Articulado vigente de LGPA	Enlace artículos específicos de LGPA	Observaciones iniciales a la propuesta
TÍTULO VII. INVESTIGACIÓN			
Párrafo I. Programa de investigación			
Artículo 183.- Programa de investigación priorizado.	Art 91	https://bcn.cl/3hrpi	
Párrafo II. Programa de investigación permanente.			
Artículo 184.- Proyectos de investigación permanente.	Art 92 inciso 1 letras a), b, c), d); Art 92 inciso 3	https://bcn.cl/3hrpl	
Artículo 185.- Presupuesto del Programa Permanente.	Art 92 A	https://bcn.cl/3hrpo	
Párrafo III. Fondo de investigación pesquera y de acuicultura			
Artículo 186.- Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura.	Art 93 inciso 1 y 2	https://bcn.cl/3hrpq	
Artículo 187.- Funciones del Consejo.	Art 96 inciso 1; b), c), d)	https://bcn.cl/3hrps	En letra a) solo programa temporal de investigación
Artículo 188.- Funciones de la o el Secretario Ejecutivo del Consejo.	Art 96 A	https://bcn.cl/3hrpt	
Artículo 189.- Consejo del Fondo.	Art 94.	https://bcn.cl/3hrpu	Se agrega profesional de las ciencias económicas
Artículo 190.- Funcionamiento del Consejo.	Art 95 inciso 1 letra a) y b)	https://bcn.cl/3hrpw	
Artículo 191.- Incompatibilidades del cargo de Consejero.	Art 95 inciso 1 letra c)	https://bcn.cl/3hrpw	
Artículo 192.- Cesación del cargo de Consejero.	Art 95 inciso 1 letra d)	https://bcn.cl/3hrpw	
Artículo 193.- Conocimiento de los resultados de las investigaciones.	Art 97	https://bcn.cl/3hrpx	Se reemplaza consejo zonal por consejo macrozonal
Párrafo IV. Permisos de pesca de investigación			
Artículo 194.- Solicitud de permisos de pesca investigación.	Art 99	https://bcn.cl/3hrpy	
Artículo 195.- Autorización de la pesca de investigación.	Art 98 inciso 1 (parcial) e incisos 3 y 4	https://bcn.cl/3hrq3	

Normas del Proyecto de Ley	Articulado vigente de LGPA	Enlace artículos específicos de LGPA	Observaciones iniciales a la propuesta
Artículo 196.- Captura de la pesca de investigación.	Art 2 29) incisos 2 y 3	https://bcn.cl/3hq9	
Artículo 197.- Excepción a las medidas de administración para proyectos de investigación.	Art 100 inciso 1; inciso 2 (parcial); incisos 3 y 4	https://bcn.cl/3hrq6	
Párrafo V. Observación y observadores científicos			
Artículo 198.- Funciones de observadores científicos.	Art 103 inciso 1	https://bcn.cl/3hrq7	Cambia de única función a principales funciones.
Artículo 199.- Derechos de las y los observadores científicos.			
Artículo 200.- Facultades de las y los observadores científicos.			
Artículo 201.- Requisitos de observadores científicos.	Art 103 inciso 2	https://bcn.cl/3hrq7	
Artículo 202.- Funcionamiento.	Art 104	https://bcn.cl/3hrqa	
Artículo 203.- Información recopilada por observadores científicos.			
Artículo 204.- Publicidad de la información.	Art 105	https://bcn.cl/3hrqb	
TÍTULO VIII COMANEJO PESQUERO			
Párrafo I. Comité de Manejo			
Artículo 205.- Comité de Manejo.	Art 8 inciso 2 (parcial)	https://bcn.cl/3hrik	
Artículo 206.- Composición.	Art 8 inciso 2	https://bcn.cl/3hrik	Cambia composición (agrega actividades conexas, representantes de plantas de proceso)
Artículo 207.- Sesiones.			
Artículo 208.- Relación con el Comité Científico y el Comité de Pares.			
Artículo 209.- Paridad.	Art 1 D incisos 2 y 3	https://bcn.cl/3hrqd	
Artículo 210.- Inhabilidades.			

Normas del Proyecto de Ley	Articulado vigente de LGPA	Enlace artículos específicos de LGPA	Observaciones iniciales a la propuesta
Artículo 211.- Causales de cesación.			
Artículo 212.- Incompatibilidades.			
Artículo 213.- Publicidad.			
Artículo 214.- Remuneraciones.			
Artículo 215.- Reglamento.	Art 8 inciso 2 a continuación del último punto seguido	https://bcn.cl/3hrjk	
Párrafo II. Comité Científico Técnico Pesquero			
Artículo 216.- Comité Científico Técnico.	Art 153 inciso 1.	https://bcn.cl/3hrqe	Se incrementan de 8 a 10 CCT
Artículo 217.- Competencia.	Art 153 inciso 3 letras a), b), c)	https://bcn.cl/3hrqe	
Artículo 218.- Composición.	Art 155 letra a, c), e)	https://bcn.cl/3hrqf	
Artículo 219.- Consulta de la Subsecretaría.	Art 153 inciso 4	https://bcn.cl/3hrqe	
Artículo 220.- Informes técnicos.	Art 155 inciso 3	https://bcn.cl/3hrqf	Solo en lo que se señala como plazos
Artículo 221.- Sesiones.	Art 155 inciso 1 letra g)	https://bcn.cl/3hrqf	
Artículo 222.- Nombramiento.	Art 155 inciso 1 letra b)	https://bcn.cl/3hrqf	
Artículo 223.- Deber de declaración de intereses y patrimonio.	Art 155 inciso 1 letra d) (parcial)	https://bcn.cl/3hrqf	
Artículo 224.- Paridad.	Art 1 letra D incisos 2 y 3	https://bcn.cl/3hrqd	
Artículo 225.- Inhabilidades.	Art 155 inciso 1 letra d) (parcial)	https://bcn.cl/3hrqf	
Artículo 226.- Incompatibilidades.			
Artículo 227.- Causales de cesación.	Art 155 inciso 1 letra i); inciso 2	https://bcn.cl/3hrqf	
Artículo 228.- Publicidad.			

Normas del Proyecto de Ley	Articulado vigente de LGPA	Enlace artículos específicos de LGPA	Observaciones iniciales a la propuesta
Artículo 229.- Remuneraciones.	Art 155 inciso 4.	https://bcn.cl/3hrqf	Se incrementa dieta a 5 UTM y sube el máximo de sesiones a 10
Artículo 230.- Reglamento.	Art 155 Inciso 1 desde inicio hasta primer punto seguido.	https://bcn.cl/3hrqf	
Párrafo III. Comité Científico Técnico de Pares			
Artículo 231.- Comité Científico Técnico de Pares.			
Artículo 232.- Competencia del Comité de Pares.			
Artículo 233.- Composición del Comité de Pares.			
Artículo 234.- Procedimiento de revisión de pares.			
Artículo 235.- Remuneraciones.			
Artículo 236.- Reglamento.			
TÍTULO IX. GOBERNANZA PESQUERA			
Párrafo I. Consejo Nacional de Pesca			
Artículo 237.- Consejo Nacional de Pesca.	Art 145 incisos 1 y 2	https://bcn.cl/3hrqk	
Artículo 238.- Funciones consultivas del Consejo.	Art 149 inciso 1 letras b), c), d); incisos 2 a 4	https://bcn.cl/3hrql	
Artículo 239.- Funciones resolutivas del Consejo.	Art 147 A incisos 2 a 4	https://bcn.cl/3hrqm	
Artículo 240.- Composición.	Art 146	https://bcn.cl/3hrqn	Hay cambios en tipo de representantes
Artículo 241.- Miembros.	Art 146 incisos 4;6 al 9	https://bcn.cl/3hrqn	
Artículo 242.- Sesiones.	Art 145 inciso 3 e	https://bcn.cl/3hrqk	
Artículo 243.- Publicidad.	Art 148 inciso 2	https://bcn.cl/3hrqo	
Artículo 244.- Paridad.	Art 1 D incisos 2 y 3	https://bcn.cl/3hrqd	

Normas del Proyecto de Ley	Articulado vigente de LGPA	Enlace artículos específicos de LGPA	Observaciones iniciales a la propuesta
Artículo 245.- Inhabilidades consejeros presidenciales.	Art 146 incisos 3 y 5	https://bcn.cl/3hrqn	
Artículo 246.- Inhabilidades generales de los consejeros.			
Artículo 247.- Causales de cesación.			
Artículo 248.- Incompatibilidades.			
Artículo 249.- Remuneración.	Art 146 inciso final	https://bcn.cl/3hrqn	
Artículo 250.- Reglamento de funcionamiento del Consejo.			
Párrafo II. Consejo Macrozonal de Pesca			
Artículo 251.- Consejo Macrozonal de Pesca.			
Artículo 252.- Creación de Consejos Macrozonales.			
Artículo 253.- Funciones consultivas del Consejo.			
Artículo 254.- Composición.			
Artículo 255.- Sesiones.			
Artículo 256.- Publicidad.			
Artículo 257.- Elección.			
Artículo 258.- Paridad.	Art 1 D incisos 2 y 3	https://bcn.cl/3hrqd	
Artículo 259.- Inhabilidades.			
Artículo 260.- Causales de cesación.			
Artículo 261.- Incompatibilidades.			
Artículo 262.- Remuneración.			
Artículo 263.- Reglamento.			
Párrafo III. Consejos Regionales de Pesca			
Artículo 264.- Consejo Regional.			
Artículo 265.- Creación.			

Normas del Proyecto de Ley	Articulado vigente de LGPA	Enlace artículos específicos de LGPA	Observaciones iniciales a la propuesta
Artículo 266.- Funciones consultivas del Consejo.			
Artículo 267.- Composición.			
Artículo 268.- Sesiones.			
Artículo 269.- Publicidad.			
Artículo 270.- Paridad.			
Artículo 271.- Inhabilidades.			
Artículo 272.- Causales de cesación.			
Artículo 273.- Incompatibilidades.			
Artículo 274.- Remuneración.			
Artículo 275.- Reglamento.			

Elaborado por autor en base PL Boletín 16500-21 y Ley General de Pesca y Acuicultura

Nota aclaratoria

Asesoría Técnica Parlamentaria, está enfocada en apoyar preferentemente el trabajo de las Comisiones Legislativas de ambas Cámaras, con especial atención al seguimiento de los proyectos de ley. Con lo cual se pretende contribuir a la certeza legislativa y a disminuir la brecha de disponibilidad de información y análisis entre Legislativo y Ejecutivo.



Creative Commons Atribución 3.0
(CC BY 3.0 CL)